En la Ciudad de Cartagena á quinse de No-
viembre de mil setecientos Noventa y uno el
Sr. D. Alfonso Alburquerque Cavallero Gran Cruz
del Orn. de Sn. Juan Gefe de Esquadra de la Rl. Ar-
mada Gobernador de lo Militar y Politico de esta
Plasa: Haviendo visto estos Autos, y Remate Cele-
brado por la Te. Junta de Abastos de esta Ciud.
en nuebe de Junio ultimo del de Nieve p.a el Sur-
tido y Consumo de este publico por tiempo de cin-
co años q.e han de dar principio en prim.o de
Enero del q.e viene de 92: el qual quedo Celebrado
en favor de Andres Carabaca en Calidad de mejor
Postor en precio de 10 mrs. libra en los meses de
Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre
y los seis Restantes á ocho mrs. vajo las Condicio-
nes formadas por los Comisarios de Abastos y Di-
putacion del Comun anotadas p.r esta Ciud. y
aprobadas p.r la misma en acuerdo q.e celebró
en 13. de Abril pasado de este Año, y Oblig.n q.e
se impusieron ambas Partes Contratantes al
Cumplimiento de lo Estipulado en dho Remate
y visto el Acuerdo de 13. de Octubre proxmo. en
q.e se dio p.r Nulo el citado Remate á proposi-
sion del Caballero Pror. Cindico Gen.l Relativa
á los Papeles q.e le habia Entregado Josef Cam-
hillo inserto uno y otro en el testim.o Colo-